



MENDOZA, **28 ABR 2017**

VISTO:

El Expediente CUY N° 06629/17, en el que se tramita el pedido de licencia sin goce de haberes, por incompatibilidad (cargo de mayor jerarquía) de la **Od. María Inés BORJAS**, en el cargo de Profesor Adjunto Efectivo, (Dedicación Exclusiva) de Asignatura Clínica Integrada I-Modulo 5-Clinica Preventiva II, de esta Facultad, para el que fuera designada por Resoluciones N° 384/10-CS y 120/11-CD, y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Personal a fs. 3, el presente pedido de licencia se fundamenta en razón de que la **Od. María Inés BORJAS** fue designada por Res. N°176/16 FO, como Profesor Titular (DE) Interina en la Asignatura Diagnostico Socioepidemiológico y Clínico Preventivo;

Por ello y en uso de sus atribuciones, conferidas por Ordenanza N° 32/16-R.

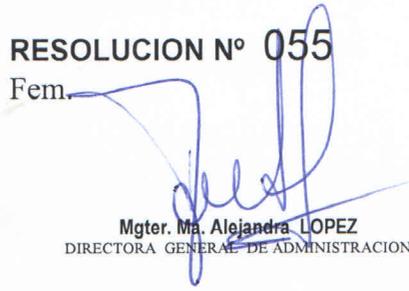
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por concedida la licencia sin goce de haberes, por incompatibilidad (cargo de mayor jerarquía), en la Asignatura Clínica Integrada I-Módulo 5-Clinica Preventiva II, a la **Od. María Inés BORJAS (DNI. 13.628.364 LP: 18710)**, en el cargo de Profesor Adjunto Efectivo, (Dedicación Exclusiva) por haber sido designada como Profesor Titular (DE) Interino en la Asignatura de Diagnóstico Socioepidemiológico y Clínico Preventivo de esta Facultad, mediante la Resolucion Nro. 176/16-FO; a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2016,

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 055

Fem.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADÉMICA


Prof. Dra. Ma. C. Patricia DI NASSO
DECANA